



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE

ACTA No. 018-2010

- FECHA:** Villavicencio, 14 de mayo de 2010.
- HORA:** Desde las 10:00 a.m. hasta las 11:16 a.m.
Desde las 3:00 p.m. hasta las 4:07 p.m.
- LUGAR:** Sala de Juntas – Auditorio “Eduardo Carranza”.
- ASISTENTES:** OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Rector.
EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico.
GONZALO EDUARDO ARBELÁEZ RIVERA, Vicerrector de Recursos Universitarios.
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS, Director General de Investigaciones.
CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Director General de Proyección Social.
OMAR YESID BELTRÁN GUTIÉRREZ, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.
OBED GARCÍA DURÁN, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.
OMAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ GIRALDO, Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.
LEONOR ANA DOLORES TAPIA OSPINO, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.
JUAN MANUEL OCHOA AMAYA, Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos.
FERNANDO BAQUERO CORTÉS, Representante de los Directores de Programas.
CARMEN MARISOL TORRES LADINO, Representante de los estudiantes en la modalidad presencial.
NANCY VELÁSQUEZ CÉSPEDES, Asesora de Planeación (E).
HERNANDO PARRA CUBEROS, Secretario General.
- AUSENTE:** ANITA ISABEL ROQUE RODRÍGUEZ, Representante de los Profesores.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE

ACTA No. 018/14 de mayo de 2010

Pág. 2 de 16

INVITADOS: ESAÚ ALBERTO GAITÁN PONARE, Estudiante del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia – I Semestre.
Dra. PAULA ANDREA MURILLO PARRA, Asesora Jurídica Externa.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Consideración y aprobación del orden del día.
3. Informe del señor Rector.
4. Análisis de la situación actual de la Universidad.
5. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario General verifica e informa que existe el quórum suficiente para sesionar, deliberar y decidir en la presente reunión.

2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Preside la reunión el señor Rector, quien hace lectura del orden del día y lo deja en consideración de los consejeros, luego de lo cual es aprobado por unanimidad.

3. INFORME DEL SEÑOR RECTOR.

El señor Rector expresa que en el día de ayer, cuando se encontraba en la sede San Antonio y mientras se presentaba el bloqueo en la sede Barcelona de la Universidad, coincidentalmente le informaron telefónicamente sobre la explosión de un petardo en dicho lugar; una vez enterado del tema e informada y explicada la situación a los funcionarios de la Institución, les dijo que en el día de hoy, de todas maneras, se presentarán normalmente en las instalaciones de dicha sede para continuar con sus labores, confiando, eso sí, en la palabra de la Representante de los Estudiantes, quien, como es de



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE

ACTA No. 018/14 de mayo de 2010

Pág. 3 de 16

conocimiento del Consejo Académico, había informado verbalmente que el cese de actividades era tan sólo por el día de ayer. Luego de enterarse de este hecho, se trasladó a la sede Barcelona, en compañía del Vicerrector Académico, el Vicerrector de Recursos y el Secretario General, donde al llegar encontraron la presencia de la Policía, la Fiscalía, los Bomberos, funcionarios de Antiexplosivos y otros organismos del Estado. Posteriormente, se reunió con la Secretaria de Gobierno, el Coronel de la Policía del Departamento del Meta, el Director de Fiscalías y el Comandante de la SIJIN para conversar sobre lo sucedido; sin embargo, se pudo observar que con un elemento que botaron en el costado sur de la cafetería rompieron una ventana, ante lo cual los vigilantes vieron que se había producido una combustión, solicitando por ello, la colaboración del cuerpo de bomberos. Piensa él, que todo este personal del Gobierno se trasladó tan rápidamente a la sede Barcelona de la Universidad, pues al momento de la explosión, se encontraba un alto funcionario del Ministerio del Interior y de Justicia, parece que uno de los Viceministros, en la Base Militar de Apiay.

En este momento se está esperando el informe de las autoridades respecto al tipo de sustancia que fue empleada en este suceso; sin embargo, la versión de los vigilantes de la Universidad es que dos personas encapuchadas lanzaron el petardo y salieron corriendo por la Granja hacia las instalaciones de la Brigada de Apiay, pero en razón a que en este sitio residen cerca de 1000 personas, fue imposible ingresar allí sin permiso y hallar a los responsables del hecho.

De esta manera, se puede observar que a pesar que la situación vivida no fue la mejor ni más favorable para la Institución, ante la gravedad de lo ocurrido, la Administración demostró análisis, medida, madurez y tranquilidad, ya que esto habría sido un motivo para convocar inmediatamente a una sesión extraordinaria del Consejo Académico en el día de ayer en horas de la noche, con el fin de tomar algunas medidas de tipo administrativo, pero finalmente se consideró que la Universidad funcionaría normalmente en el día de hoy.

Dice que él y la Universidad desconocen quiénes fueron los actores intelectuales que provocaron la explosión del petardo en las instalaciones de la misma; sin embargo, este suceso pone a la Universidad en una condición de alerta, ya que en los 35 años de la Institución no se había presentado una situación similar. Además, señala que se han generado los espacios de discusión entre la Administración y los estudiantes, bajo la lógica de la representatividad, el respeto a la ley, a la vida de las personas y a la integridad de los bienes ajenos.

Expresa que en el día de hoy se encuentra invitado por los estudiantes del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia a una asamblea, para lo cual le hicieron entrega de una comunicación donde ratifican la necesidad de los insumos, de invertir los recursos que los



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE

ACTA No. 018/14 de mayo de 2010

Pág. 4 de 16

profesores consideran se requieren para adelantar unas obras prioritarias y cambiar el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales. Respecto a este último aspecto, la Administración toma la decisión de que el Decano en mención se dirija inicialmente a la Asamblea de Estudiantes del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia en nombre del Rector, para informarle que a partir de ahora se suspende toda posibilidad de diálogo masivo, ya que considera que dicho diálogo con los estudiantes está conduciendo a anarquizar más la situación y si asiste a esta reunión, ellos solicitarán más asambleas y el día que no sea posible su asistencia, tomarán la determinación de bloquear la Universidad. Ante ello, opina que se han dado todas las garantías de representatividad, de accesibilidad y de discusión, razón por la cual los Cuerpos Colegiados de la Institución deben exigir respeto.

Manifiesta que posteriormente este Consejo debe empezar a evaluar la situación y si hoy a las 6 p.m., las condiciones de normalidad académica no se dan, el día martes 18 de mayo de 2010, debe tomar decisiones institucionales concretas conforme a las normas, en las cuales se garanticen los siguientes aspectos:

- Que los estudiantes de los programas que se encuentran en normalidad académica, continúen con el desarrollo de las actividades académicas.
- Que los estudiantes que se han integrado a la reflexión académica, permitan a la Universidad resolver por lo menos parte de los problemas y posteriormente, invitarlos a continuar con las actividades académicas.

Adicionalmente, dice que los contratos de los profesores ocasionales y catedráticos señalan que en el momento de realizar una suspensión académica, se debe realizar la suspensión del pago a los mismos; en este sentido, considera que se debe revisar este aspecto. En relación con el personal de apoyo y el servicio de transporte, debe ser dispuesto, tan sólo una vez se levante la posible suspensión del semestre que podría generarse, de acuerdo a las determinaciones que tome este Consejo.

También comenta que hoy en horas de la mañana fue invitado por el Comité Intergremial del Departamento del Meta y se definieron tres puntos, los cuales son:

- El respaldo a la Decanatura de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, entendiéndose que la Universidad es autónoma para reconocer cualquier ajuste que se tenga que hacer, si se cumplen con los procesos establecidos en la norma.
- Dicho Comité solicitó una cita con el Gobernador del Departamento del Meta y el Alcalde del municipio de Villavicencio para ayudar a resolver la gestión de los recursos que requiere la Universidad.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE

ACTA No. 018/14 de mayo de 2010

Pág. 5 de 16

- El Comité Intergremial del Departamento del Meta espera que se haga una llave con la Universidad de los Llanos para que se puedan construir agendas comunes a mediano y largo plazo.

Manifiesta que en todas las universidades a nivel nacional está ocurriendo una situación similar a la que hoy padecemos y narra algunos hechos ocurridos en otras instituciones.

Además, señala que en el desarrollo de este tipo de situaciones, se generan desafortunadamente la posibilidad y el espacio para que algunos estudiantes puedan consumir narcóticos, ya que no se pueden desligar estos dos aspectos, o sea drogas y violencia; lo anterior, lo menciona en razón a que tuvo la oportunidad con el Vicerrector Académico y el Secretario General de acercarse al lugar donde se ubican los estudiantes y estaban allí otras personas ajenas a la Universidad al interior de la misma, siendo precisamente estas últimas quienes posiblemente realizan el comercio de alguna clase de estupefacientes. Ratifica que estas personas extrañas no pueden andar por el campus a su antojo y sobre esto se deben tomar medidas.

De acuerdo con lo previsto, la idea es que el Rector presentara un informe sobre la situación de la Universidad y el desenlace de los acontecimientos, el cual se resume en los siguientes aspectos:

- No se presentó ningún daño o atentado contra persona alguna.
- La situación causó un daño material en la cafetería de la Universidad.
- No se fue posible identificar a los responsables del hecho.

Teniendo en cuenta el informe presentado, el Consejo Académico debe evaluar la situación y se observen cuáles pueden ser las posibles decisiones.

4. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA UNIVERSIDAD.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas considera que este Consejo puede no autorizar a los miembros de la Directiva Académica, excepto al señor Rector, para que se reúna en las asambleas generales de estudiantes en sus respectivas Facultades o Programas.

El señor Rector dice que una de las condiciones que conllevó al bloqueo de la Universidad fue que él no se presentó en la reunión programada para el día 12 de mayo de 2010; sin embargo, dicha reunión fue pospuesta para el 19 de mayo del mismo año, con el fin de cumplir el compromiso de tratar los tres temas que se encuentran pendientes, pero no a la hora que se tiene prevista, sino en su lugar, realizarla en la sede San Antonio, a las 6:00 p.m. y dar la oportunidad de que la otra parte de los estudiantes pueda participar en el



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE

ACTA No. 018/14 de mayo de 2010

Pág. 6 de 16

debate; para ello, requiere la colaboración de los miembros del Consejo para que se evalúe esta posibilidad y de a la Administración algunas recomendaciones o lineamientos para que actúe conforme a la presentación de las situaciones.

Igualmente, señala que en la Universidad existen unos conductos regulares y de acuerdo con los mismos, se les debe dar el espacio a los representantes elegidos legalmente por los estudiantes de manera democrática, para que sean ellos los interlocutores ante los diferentes problemas y situaciones, con el fin que temas como la segunda lengua, la cafetería y la seguridad, por ejemplo, entre otros, sean reglamentados y organizados y se realicen los debates correspondientes al interior de los órganos de dirección y gobierno. Sin embargo, considera que ha sido un error que el Rector acepte todas las reuniones que le piden.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud opina que respecto a la situación presentada en el día de ayer 13 de mayo de 2010, el ingreso a la sede Barcelona de la Universidad fue facilitado por un grupo de los estudiantes; por lo tanto, ellos son los responsables de las personas que entraron a las instalaciones y provocaron la explosión.

El señor Rector manifiesta que la denuncia ante la Fiscalía se debe realizar a terceras personas desconocidas e incluir que en la Universidad se encuentran unos estudiantes de una organización que se hace llamar “Consejo Estudiantil Universitario” y deben ser las primeras a quienes se les tendría que preguntar sobre lo sucedido. Lo anterior, para efecto de realizar el estudio e investigación pertinente.

El Vicerrector Académico propone que en razón a que este Consejo se encuentra en sesión permanente, realice un receso para elaborar un comunicado que se debe entregar a la comunidad académica y a la opinión pública, para lo cual se pueden recoger las intervenciones realizadas por los consejeros en las reuniones realizadas los días de ayer y hoy, y además, se tengan en cuenta algunos aspectos como los siguientes: la responsabilidad que los estudiantes asumen frente al cierre de la Universidad, los costos económicos y de oportunidad que causan dicho cierre, las implicaciones legales, la razón de ser del Gobierno Colegiado en la Universidad, el problema del consumo de narcóticos, las garantías para las Facultades y los programas que se han encontrado en normalidad académica.

Igualmente, sugiere que algunos consejeros escriban sobre los elementos que debe contener dicho comunicado para que a las 2:00 p.m. se presente, se consolide, se considere su aprobación y se haga público, en lo posible hoy mismo.

El señor Rector se encuentra de acuerdo con la propuesta realizada por el Vicerrector Académico, pero opina que este comunicado debería estar listo hacia el medio día, en



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE

ACTA No. 018/14 de mayo de 2010

Pág. 7 de 16

virtud del impacto publicitario que puede tener este documento ante los medios. Sugiere solicitar la colaboración de tres o cuatro consejeros para que con el Secretario General y el Vicerrector Académico se establezcan las ideas generales del comunicado, se dé un espacio de 30 o 40 minutos y transcurrido este tiempo, se vuelva a reunir nuevamente el Consejo y se considere su aprobación; de esta manera, él puede presentarlo y explicarlo ante los medios de comunicación.

El Vicerrector Académico propone que se distribuyan los temas entre los miembros del Consejo, para que no haya la necesidad de escribir en colectivo, ya que considera más lenta esta metodología y, posteriormente, se reúnan nuevamente para realizar el ensamble del comunicado.

El señor Rector considera que metodológicamente se deben construir párrafos teniendo en cuenta los aspectos generales anteriormente mencionados y se van insertando, para construir finalmente el texto del comunicado.

El Vicerrector Académico adiciona que para continuar la sesión formal del Consejo, se debe tener listo el texto del comunicado.

Conclusión: el Consejo Académico decide hacer un receso, con el fin de elaborar un comunicado a la comunidad académica y a la opinión pública, con base en el análisis realizado sobre la situación actual de la Universidad y para ello, se hace la distribución de los temas generales entre los consejeros.

Seguidamente, el señor Rector solicita al Consejo Académico escuchar la posición de un estudiante del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, relacionada con la situación actual de la Universidad.

Siendo las 10:58 a.m. ingresa al recinto el señor Esaú Alberto Gaitán Ponare, Estudiante del Semestre I del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, quien dice pertenecer al municipio de Orocué-Casanare y a un resguardo indígena de la etnia Sáliba. Expresa que en relación con la situación que se está presentando en la Universidad, no tiene conocimiento pleno sobre lo que está pasando ni que piensan los estudiantes que no han participado en la organización y promoción de la suspensión de clases, especialmente, los del primer semestre del programa, ya que son nuevos y no conocen mucho sobre el proceso, pero la realidad es que llevan bastante tiempo en que no han recibido clases y esto es principalmente lo que les preocupa.

Manifiesta que está haciendo un gran esfuerzo para estar estudiando en la Universidad, tratar de superarse, tener nuevas expectativas, llegar a ser un profesional y tener una mejor



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE

ACTA No. 018/14 de mayo de 2010

Pág. 8 de 16

calidad de vida, pero debido al paro y a los inconvenientes presentados en la Institución, no ve opciones claras sobre lo que pueda suceder con el Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia y sobre todo con los estudiantes nuevos. Considera que es una situación frustrante, respecto a las condiciones precarias en las cuales vive y el esfuerzo económico que está realizando para estar estudiando en la Universidad.

Igualmente, solicita al Consejo Académico que le aclare cuál es la situación real de la Universidad en relación al paro, considerando que su condición es crítica y si no existe una solución pronta, se verá en la situación de cancelar el semestre, porque no tiene otra alternativa para sostenerse en Villavicencio y según lo que le informaron, el cese de actividades del programa en mención continuaría hasta el 30 de mayo de 2010. Además, señala que en el momento no está haciendo nada y la División de Bienestar Universitario les estaba colaborando a algunos estudiantes con el almuerzo, pero ahora por motivo del paro, no los está ofreciendo.

Dice que conoce a algunos estudiantes que se encuentran participando en el paro, pero cada uno tiene un punto de vista diferente sobre el tema.

Finalmente, solicita que se le aclare qué va a pasar con el Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, qué estrategia o política se puede implementar para los estudiantes del primer semestre, si se puede o no tomar las clases, porque considera que no hay una solución a corto plazo sobre la situación. Precisa que los de primer semestre no necesitan de la Clínica Veterinaria, la cual parece hacer parte de los reclamos, para recibir clases, pues sus cursos son teóricos.

El señor Rector explica que la Universidad tuvo diversas limitaciones con la consecución y utilización de algunos recursos y eso fue motivo para que en este período académico un grupo de profesores del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia se declarara en asamblea permanente; dicho grupo se encuentra liderado por los profesores de planta del programa en mención, quienes determinaron que no había espacio para establecer un diálogo, si no era mediante las medidas de hecho, lo cual se convirtió en un cese de actividades académicas. Dice que días después, los estudiantes se unieron a la protesta de los profesores, básicamente, solicitando que les hiciera llegar los elementos que faltaban; ante esto, la Administración les entregó lo requerido, pero posteriormente, pidieron que se hicieran unas inversiones respecto a un plan de mejoramiento, lo cual definitivamente, la Universidad tiene la intención de hacer, previa consecución de los recursos correspondientes. Estando en proceso de resolver este último aspecto, ahora incluyeron la necesidad de remover al Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, pero conforme a la estructura normativa de la Universidad, esto no es posible



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE

ACTA No. 018/14 de mayo de 2010

Pág. 9 de 16

hacerlo, pues el Consejo Superior Universitario y la Administración, en general, no pueden actuar al margen de la ley.

Considera que el estudiante ha narrado la dramática situación de la mayoría de los 300 estudiantes del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia y tal vez unos pocos de ellos, desafortunadamente están convencidos que mediante las medidas de hecho, las dificultades se pueden resolver; sin embargo, este Consejo opina que a través del diálogo y los acuerdos, se puede levantar el paro, pues solamente esta es la manera civilizada y correcta de actuar.

Comenta que hace dos semanas estuvo reunido con la Asamblea General de Profesores del Programa en tratamiento y les exigió el levantamiento del paro, pero en esa reunión se encontraban dos estudiantes de VI o VII semestre, quienes manifestaron que tampoco querían que se levantara el cese de actividades académicas.

En este momento, el Consejo Académico está evaluando cuál va a ser el desarrollo de los acontecimientos y precisamente hoy se va a realizar una reunión con los estudiantes del programa en mención, quienes le solicitaron un espacio para conversar con él y en esa reunión les solicitará que se reincorporen a la actividad académica, al igual que lo deben hacer los docentes. Aunque no se ha tomado una decisión por parte de este Consejo, es posible que haya la necesidad de suspender el período académico y tomar otras medidas frente a la situación; sin embargo, hasta el momento se ha manifestado por parte de los docentes que no hay un acuerdo.

Opina que sólo es posible avanzar hacia la solución de las dificultades a través del diálogo y el debate, pero no a través de las medidas de hecho. Además, hoy desde la Administración y el Consejo Académico, se están garantizando todos los insumos, reactivos solicitados por los profesores, por ejemplo, para que se desarrollen las actividades académicas; es importante resaltar además, que a todos los docentes se les ha pagado el salario. Igualmente, considera que se está tratando de manera desobligante a la autoridad académica, en este caso a un Decano y esto no debe ser motivo para suspender las clases de un período académico y que además, se declaren en asamblea permanente. Felicita al estudiante, por su valor civil, al expresar su descontento ante esta situación.

El Vicerrector Académico agradece al estudiante por expresar ante este Consejo las inquietudes y las condiciones en que se encuentra frente a la situación académica actual de la Universidad. Le solicita presentarse en las reuniones de los estudiantes y a pesar de las manifestaciones o presiones realizadas por otros, haga valer su voz y se exprese ante la asamblea que se realiza en el día de hoy, a las 11:30 a.m., porque hay muchos otros estudiantes que piensan lo mismo, pero no se atreven a decirlo.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE

ACTA No. 018/14 de mayo de 2010

Pág. 10 de 16

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación manifiesta al estudiante la importancia de haber asumido el reto de expresarse ante el Consejo Académico y le invita para que con el apoyo de sus compañeros den a conocer esa voz y la hagan valer. Sugiere revisar en cada uno de los semestres del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, las decisiones que han tomado los estudiantes respecto al proceso académico del presente período, en especial en cuanto al cierre de las instalaciones de la sede Barcelona, ya que esta puede ser una manera de deducir responsabilidades directas y particulares por su actuación. Agrega que se debe promover la instalación y toma de medidas necesarias para garantizar la seguridad de los bienes de la Universidad y la tranquilidad de sus trabajadores.

El señor Rector reitera que a la 11:30 a.m. se realizará la asamblea y el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales le pedirá por solicitud del Rector, que nombre una comisión para que se acerque a hablar con él sobre los planteamientos que ellos tienen. Sin embargo, los docentes del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia le entregaron un documento, en el cual solicitan que se garanticen los insumos, un plan de inversiones para la solución de los problemas y la remoción del Decano, pero este último y la Rectoría, consideran que no lo puede hacer en las condiciones en que ellos lo están requiriendo.

El Secretario General expresa que le impacta el comentario del estudiante, especialmente, respecto al posible abandono de su carrera y la falta actual de alimentación.

El señor Rector opina que la División de Bienestar Universitario puede ser flexible y colaborarle a estos estudiantes con el tema de la alimentación.

La Dra. Paula Andrea Murillo ingresa al recinto, siendo las 11:15 a.m. y el señor Rector le solicita su colaboración para la elaboración del comunicado, en relación con el tema de las implicaciones legales, a raíz de las últimas actividades realizadas por los estudiantes en relación con el tema de las instalaciones de la sede Barcelona.

Los miembros del Consejo proceden a realizar la redacción del comunicado.

El Vicerrector Académico propone que los consejeros se reúnan nuevamente a las 2:00 p.m., con el fin de realizar la consolidación del texto del comunicado y a las 3:00 p.m. se continúe la sesión del Consejo.

La sesión se suspende siendo las 11:22 a.m.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE

ACTA No. 018/14 de mayo de 2010

Pág. 11 de 16

La reunión se reanuda siendo las 3:00 p.m.

El Vicerrector Académico dice que conforme al tema en tratamiento se abordará el análisis sobre las nuevas situaciones presentadas entre los días de ayer y hoy. Recuerda que en horas de la mañana, este Consejo decidió expresar a través de un comunicado dirigido a la comunidad académica y al público en general, el pensamiento del Consejo Académico.

Antes de exponer el texto del comunicado, la Representante de los Estudiantes manifiesta que cuando se estaba desarrollando la última actividad de la Asamblea General de Estudiantes realizada el día de ayer, comenzó a llover y por ello, se ubicaron en las instalaciones de la Oficina del Consejo Estudiantil Universitario. Desde allí se pudo observar a tres personas que lanzaron un artefacto en la cafetería, produciendo fuego en su interior. Seguidamente, los vigilantes y los estudiantes que los vieron fueron en búsqueda de las tres personas, las cuales salieron por el lado de la piscina y posteriormente, llegaron a una finca, en la cual se hallaron dos niños que dijeron ver a tres personas encapuchadas que se subieron a un carro de líneas rojas.

Respecto a lo anterior, dice que hay dos hipótesis, las cuales son:

- Los causantes del hecho pueden ser estudiantes, pero no existen pruebas contundentes sobre ello.
- El carro al cual se suben las tres personas tiene características similares a los buses que son propiedad de la Universidad, pero luego de realizar la indagación sobre el lugar en que se hallaban cada uno de los buses, se pudo determinar que no era ninguno de estos.

De esta manera, señala que no se ha podido identificar si las tres personas que realizaron el hecho son estudiantes o no y que el bloqueo fue desarrollado de manera pacífica hasta ese momento.

Respecto a los sucesos presentados en el día de ayer, la Asamblea General de Estudiantes emitió un comunicado, el cual procede a leer:

“COMUNICADO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y LA OPINIÓN PUBLICA

Las expresiones estudiantiles organizadas de la Universidad de los Llanos abajo firmantes expresamos frente a la jornada efectuada el jueves 13 de Mayo de 2010 y el hecho ocurrido al terminar la misma, lo siguiente:

1. La asamblea permanente con bloqueo administrativo en la sede Barcelona efectuada ejerciendo nuestro libre derecho a la protesta, se realizó de manera pacífica, los celadores hicieron su trabajo de control que normalmente hacen a diario en Unillanos, permitió la visualización de las problemáticas, del mismo modo que los estudiantes de las Facultades de: Ciencias Básicas e Ingenierías y Humanas y de la educación hicieron sus asambleas internas en medio de actividades de integración, deporte y cultura.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE

ACTA No. 018/14 de mayo de 2010

Pág. 12 de 16

2. Rechazamos los señalamientos y acusaciones que el Rector Oscar Domínguez, realiza sobre la identificación de “20 Estudiantes” que según él, serían los que estarían bloqueando la universidad, cuando esta acción estuvo acordada desde una asamblea general como máximo espacio decisorio del estudiantado. Del mismo modo que se quiera perseguir a los estudiantes que ejercieron su libre derecho a la protesta con procesos disciplinarios.
3. Consideramos que el Consejo Académico en lugar de descalificar y de desconocer como interlocutor el máximo órgano decisorio de los estudiantes, como es la Asamblea General, debería manifestarse claramente en contra del “atentado académico” que estamos sufriendo los estudiantes ante las problemáticas que presentan las diferentes carreras de la Universidad, afectando la calidad de nuestra formación como profesionales.
4. Es sospechoso que en el Consejo Académico reunido a las 2:00 pm en la sede San Antonio, el Decano Obed García diga que “los 20 estudiantes” que tienen detectados sean los responsables de lo que le suceda a las instalaciones de la Universidad y luego se presente el hecho en las instalaciones de la cafetería principal.
5. Aclarar que el daño a la cafetería es un hecho aislado que no fue una acción definida dentro de la asamblea permanente, y se presentó cuando se desarrollaba la última actividad programada en la Asamblea permanente (actividad de teatro y malabares).
6. Rechazamos el ataque ocurrido en la cafetería central como un acto de sabotaje para ensuciar la manifestación que se desarrollaba de manera pacífica y ordenada por los estudiantes en la Sede Barcelona, además de la desinformación generada al afirmarse que se había puesto un “Petardo”, “granada” o una “papa bomba”, de acuerdo a lo que evidenciaron las autoridades.
7. Hacemos un llamado al Rector Oscar Domínguez, al Consejo Académico y al Consejo Superior Universitario, para que no se desconozcan las problemáticas que se tiene que atender en la Universidad, al ser estas las causantes de la manifestaciones de los estudiantes quienes exigimos que se solucionen lo más pronto, porque su actitud y expresión de cerrar el debate, condicionándolo a que solo se da en normalidad académica, impide que se avance en la construcción de una mejor Unillanos, y ante esto creemos que se deben seguir brindando los espacios asamblearios donde la comunidad universitaria pueda participar.

Villavicencio, 14 de Mayo de 2010.

Colectivo Cultural EL VARADO, Colectivo Estudiantil EL CAMINANTE, Federación Colombiana de Estudiantes de Agronomía (FEAC), Organización Colombiana de Estudiantes (OCE META), Colectivo Estudiantil ÑANDE, Representante de los Estudiantes Consejo Académico, Representante de los Estudiantes Consejo Superior Universitario (C.S.U).”

Dicho documento hace parte integral de la presente acta y se encuentra radicado en la Secretaría General, señalando que éste no se encuentra debidamente firmado.

El Vicerrector Académico solicita que para dejar constancia de este comunicado, se hace necesario que se anexasen las firmas porque esto le da la formalidad al documento.

El Secretario General explica que para dejarlo como parte del acta, no importa que no tenga firmas, pues lo que si tiene el Consejo Académico en claro es que dicho comunicado lo trae la Representante de los Estudiantes y como tal se debe recibir.

La Representante de los Estudiantes pregunta cuáles son los 20 estudiantes identificados con nombre, código y programa que participaron en el bloqueo y cuál es la norma institucional que establece que para reunirse con el Consejo Superior Universitario sólo se puede hacer a través de comisiones.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE

ACTA No. 018/14 de mayo de 2010

Pág. 13 de 16

Igualmente, hace un llamado para que se haga claridad sobre la situación presentada el día de ayer en las instalaciones de la Universidad, ya que de acuerdo con el comunicado emitido por los estudiantes, manifiestan su rechazo y considera que pudo ser un sabotaje.

A continuación, los miembros del Consejo leen, analizan y discuten el texto del comunicado, el cual expresa la posición de este Cuerpo Colegiado frente a la situación actual de la Universidad. Propone que se revise cada uno de los párrafos que componen el comunicado y para incluir los detalles de estilo y redacción, se nombre una comisión, ya que la idea es que exista un consenso respecto al contenido.

La Representante de los Estudiantes no se encuentra de acuerdo con el primer párrafo del comunicado, en razón a un aspecto de fondo, el cual es que en muchas ocasiones los estudiantes por falta de tiempo, de voluntad y esfuerzo, no se candidatizan ante las representaciones de Programa, de Facultad y demás Cuerpos Colegiados y por ello, en las asambleas sólo se presentan los estudiantes que pueden y quieren asistir para tomar decisiones sobre el quehacer de la Universidad y el desarrollo de la Academia. Además, los estudiantes rechazan la idea de que la Asamblea General de Estudiantes no sea aceptada como un ente de interlocución.

El Consejo Académico decide aprobar el primer párrafo del comunicado, teniendo en cuenta la posición desfavorable de la Representante de los Estudiantes.

En relación con el segundo párrafo, la Representante de los Estudiantes no se encuentra de acuerdo porque los estudiantes están llevando a cabo el derecho a la protesta, haciendo uso del bloqueo, lo cual considera que no es ilegal, dadas las diversas situaciones similares presentadas a nivel nacional en distintos sitios. Por otro lado, se hace referencia al presupuesto invertido en un día de actividades en la Universidad, mientras éstas se encuentran suspendidas a través de un bloqueo, pero dice que si la sede San Antonio se encuentra en funcionamiento, los funcionarios de la Institución debieron reunirse allí y no en el club "Mar Verde", ya que hacerlo en este lugar implicaba un costo adicional.

Este Consejo decide aprobar el segundo párrafo del comunicado, teniendo en cuenta la posición desfavorable de la Representante de los Estudiantes.

La Representante de los Estudiantes señala en relación con el tercer párrafo, que las medidas deben aplicarse a las personas debidamente identificadas, cuyos nombres no han sido posibles conocer.

Conclusión: el Consejo Académico decide nombrar una comisión integrada por el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos, el Vicerrector Académico



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE

ACTA No. 018/14 de mayo de 2010

Pág. 14 de 16

y el Secretario General, con el fin de realizar la revisión de estilo del comunicado y que hoy mismo sea dado a conocer a la comunidad universitaria y la opinión pública. Finalmente, el comunicado fue el siguiente:

“UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

COMUNICADO No. 003 de 2010

A LA COMUNIDAD ACADÉMICA Y LA OPINIÓN PÚBLICA EN GENERAL

El Consejo Académico reunido en sesión extraordinaria los días 13 y 14 de mayo de 2010, y después de realizar el análisis de la situación actual de la Universidad, se declaró en sesión permanente, una vez conocido el “bloqueo administrativo” determinado por la Asamblea General de Estudiantes, expresado en un comunicado del 12 de mayo de 2010, condición que ocasionó el impedimento forzoso del ingreso de los servidores públicos de la sede Barcelona, a sus puestos de trabajo. Con base en lo anterior, el Consejo Académico expresa a la comunidad lo siguiente:

- Reitera que la naturaleza colegiada de la Universidad, determina que los escenarios naturales y permanentes de deliberación y decisión de la institución son los Consejos constituidos según la Ley 30 de 1992 y los Acuerdos Superiores Nos. 004 y 012 de 2009. Las citadas normas garantizan a los estudiantes, profesores y personal directivo y de apoyo, espacios de participación y decisión; así se sustentan las garantías de confrontación y consenso entre las diferentes ideas y propuestas respecto al conocimiento, la universidad y la sociedad. El uso de la fuerza o de las vías de hecho atentan contra esta esencia institucional, ya que propenden por la imposición antes que por la razón y la deliberación.
- Considera que el denominado “bloqueo administrativo”, es una práctica extrema que niega el derecho al trabajo y reprime el libre tránsito de estamentos universitarios que no son afines a la beligerancia. La responsabilidad de lo que ocurre en la Universidad, tomada por la fuerza para la exclusión expresa del personal administrativo, corresponde exclusivamente a sus determinadores. La suspensión extorsiva de las actividades institucionales ocasiona detrimento patrimonial en bien público, que en el caso de la Universidad de los Llanos se tasa en más de 85 millones de pesos diarios, lo cual no se compadece con las estrecheces económicas de la Universidad Pública que busca recursos urgentes para garantizar el cumplimiento de sus objetivos. De otro lado, esta irregular situación propicia la expresión de fuerzas oscuras que, como lo ocurrido en el campus de Barcelona, agentes anónimos detonaron petardos con el propósito de crear caos, terror y daños en la planta física.
- Recomienda a la Rectoría formular y aplicar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de la comunidad universitaria y de las instalaciones y bienes de la misma.
- Precisa que la gravedad de algunas conductas realizadas en la toma del campus universitario, pueden configurar hechos punibles contra la seguridad pública y de peligro común, que ocasionan grave perjuicio contra la administración pública. Solicita a las instancias pertinentes iniciar de inmediato las investigaciones disciplinarias y penales que permitan deducir responsabilidades de las personas que participaron en los hechos ocurridos a raíz de la toma y cierre de la sede Barcelona.
- Conmina a la comunidad universitaria a denunciar las actividades de comercialización de sustancias y drogas ilícitas dentro del campus universitario, por parte de personas inescrupulosas que se lucran de la vulnerabilidad y el drama de la adicción que sufren algunos estudiantes. Esta actividad irregular atenta contra la naturaleza de la universidad, contra la salud y la seguridad de la comunidad.
- Garantiza las condiciones académicas y administrativas para el desarrollo y el cumplimiento cabal del calendario académico vigente, para los programas que a la fecha no han presentado interrupción en las actividades académicas. Así mismo según la situación específica de cada programa se determinarán los ajustes correspondientes a los calendarios.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE

ACTA No. 018/14 de mayo de 2010

Pág. 15 de 16

El Consejo reitera su disposición para abordar todos y cada uno de los temas académicos y administrativos que inquietan a diversos sectores de la comunidad académica dentro del marco del Estatuto General, los reglamentos de la Universidad y en un clima de diálogo respetuoso y honesto.

HERNANDO PARRA CUBEROS

Secretario General en funciones de
Secretario del Consejo Académico”

5. PROPOSICIONES Y VARIOS.

- La Representante de los Estudiantes manifiesta que anteriormente realizó unas preguntas de acuerdo a lo manifestado por el señor Rector en la sesión del día de ayer y solicita respuesta a las mismas. Dichas preguntas son: ¿cuáles son los 20 estudiantes identificados con nombre, código y programa que participaron en el bloqueo? y ¿cuál es la norma institucional que establece reunirse con el Consejo Superior Universitario a través de comisiones?

El Vicerrector Académico expresa que en relación con la identificación de los estudiantes que participaron en el bloqueo, hay una serie de indicios, de los cuales comentó en el día de ayer el señor Rector, quien no se encuentra presente en la reunión para, si así lo considera, dar mayores explicaciones al respecto.

- El Representante de los Directores de Programa dice que respecto a los programas que se encuentran en anormalidad académica, considera que el Consejo Académico debe emitir una directriz, en el sentido que si no hay regreso a las aulas de clase, se debe realizar la suspensión del semestre.

El Vicerrector Académico dice que en la sesión que se realizará el próximo martes 18 de mayo de 2010, se tratará la revisión preliminar del calendario académico para los programas que se encuentran en anormalidad académica.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas dice que esta revisión debe estar soportada desde los Consejos de Facultad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales deja en claro que los materiales por los que inicialmente se quejaron los profesores y estudiantes del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia ya se recibieron.

- La Representante de los Estudiantes pregunta por qué hoy el transporte estudiantil no fue normal, ya que los buses no realizaron las rutas habituales y se realizaron las clases en la mayoría de los programas.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE

ACTA No. 018/14 de mayo de 2010

Pág. 16 de 16

El Vicerrector de Recursos Universitarios dice que los buses estaban realizando los recorridos habituales, pero no venían completamente llenos; por ello, se tomó la decisión que salieran solo del Parque de los Estudiantes, de acuerdo al estudio previo realizado por Servicios Generales.

- El Secretario General hace lectura del memorando No. 50.00251 del 14 de mayo de 2010, suscrito por el Vicerrector de Recursos Universitarios, en el cual anexa la información correspondiente al estudio sobre el valor que genera un día de trabajo en el desarrollo de las actividades académicas y administrativas en la Universidad.
- El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales manifiesta que en la reunión realizada en el día de hoy en horas de la mañana con los estudiantes del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, se hizo lectura de dos comunicados y espera que estos sean enviados al Consejo Académico. Dichos comunicados corresponden a los días 11 y 14 de mayo de 2010, en los cuales manifiestan el rechazo a las medidas de hecho presentadas.
- El Representante de los Directores de Programa dice que el próximo martes serán enviados los comunicados emitidos por los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, en los cuales expresan igualmente el rechazo a las situaciones presentadas en la Universidad.

La sesión culmina siendo las 4:07 p.m.

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Aprobada en la sesión ordinaria No. 024 realizada el día 15 de junio de 2010.

EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Transcribió: Lilliana Puentes

Revisó y corrigió: Hernando Parra Cuberos